

Sobre la violencia en la estructura social patriarcal

On violence in the patriarchal social structure

Esther González Guzmán¹ 

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela
profesthergonzalez@gmail.com

Recibido: 13/10/2025.

Aceptado: 17/11/2025.

RESUMEN

La estructura social patriarcal se sustenta en un *continuum* de violencia que trasciende fenómenos aislados y, en cambio, se configura como un mecanismo sistémico de control y reproducción del poder. Esta violencia, que opera indistintamente en los ámbitos públicos y privados, se manifiesta de manera física, psicológica, económica y simbólica. Su finalidad primordial radica en perpetuar la subordinación de mujeres y disidencias sexuales, mientras naturaliza las jerarquías de género. Este artículo dilucida cómo tal violencia es un pilar estructural que mantiene la hegemonía patriarcal en todos sus estratos, integrando aportes de Bourdieu (*habitus*), Giddens (dualidad estructural), Segato (pedagogía de la violencia) y Butler (performatividad violenta del género). Su análisis revela la necesidad de una transformación radical de los cimientos socioculturales —estructuras, narrativas— que la reproducen.

Palabras clave: estructura social, patriarcado, feminismo, violencia sistémica.

ABSTRACT

The patriarchal social structure rests upon a continuum of violence that extends beyond isolated incidents, instead manifesting as a systemic apparatus for regulating and perpetuating power. This violence operates seamlessly across public and private domains, taking physical, psychological, economic, and symbolic forms. Its core purpose lies in sustaining the subordination of women and sexual dissidents while normalizing gender hierarchies. This article elucidates how such violence serves as a foundational pillar upholding patriarchal hegemony across all its layers, by integrating key insights from Bourdieu (*habitus*), Giddens (structuration duality), Segato (pedagogy of violence), and Butler (gender performativity). The analysis underscores the imperative for a radical overhaul of sociocultural foundations—structures, narratives—that reproduce it.

Keywords: social structure, patriarchy, systemic violence, feminism.

¹ Docente e investigadora de la Universidad de Carabobo. Integrante de la Mesa de Mujeres, Diversidad y Estudios de la Vida Cotidiana y del Centro de Investigaciones Sociales (UC). Candidata a Doctora en Ciencias Sociales mención Estudios Culturales, Magister en Enseñanza de las Ciencias Sociales y Licenciada en Educación mención Ciencias Sociales (UC).

Fundamentos teóricos de la estructura social

El concepto de estructura social constituye uno de los pilares fundamentales de las ciencias sociales, cuyo objetivo principal consiste en construir marcos teóricos capaces de interpretar la dinámica de la sociedad humana. Lejos de referirse a una entidad física o visible, esta noción alude al patrón organizativo profundo, oculto, que contiene a la red de relaciones, instituciones y normas que configuran de manera sistemática las conductas e identidades de las personas que conforman el colectivo social. En esencia, tal como lo describe Bourdieu (2002), la estructura social puede entenderse como los marcos estables e invisibles que limitan tanto las prácticas como la concepción que los agentes tienen de las prácticas posibles; es decir, funciona como los límites que enmarcan y orientan el accionar de los seres humanos.

Dentro del ejercicio teórico que implica la comprensión de las estructuras sociales, Pierre Bourdieu aporta herramientas conceptuales para descifrar cómo las estructuras se internalizan en los cuerpos y psiques individuales; introduce, en este sentido, el término *habitus* para nombrar este mecanismo, definiéndolo como el “sistema de disposiciones duraderas y transferibles” (Bourdieu, 2007, p. 86) que funciona como un principio generador de prácticas, percepciones y actitudes. Este *habitus* se adquiere a través de la socialización en un contexto social particular (como el núcleo familiar, el sistema educativo, la clase social) y orienta las acciones de los individuos de manera casi inconsciente, de tal forma que el mundo social adquiere una apariencia de evidencia irrefutable. El *habitus* es, por tanto, la “estructura estructurante” que da origen a las prácticas, al tiempo que resulta una “estructura estructurada” por las condiciones sociales que la produjeron, con lo cual se forja un ciclo de reproducción cultural.

Otro aporte importante de este autor, clave para la lectura de la estructura social y su funcionamiento, tiene que ver con su explicación sobre la percepción y cómo esta depende de la condición socioeconómica a la que se pertenezca. Así, por ejemplo, la idea de belleza que tenga alguien dependerá de su entorno y condiciones de vida. De esta manera, la estructura social se encarna en esquemas de percepción, gustos y estilos de vida que Bourdieu (1979) agrupa en diferentes *campos* (tales como el campo económico, el artístico o el académico). Dentro de cada campo, los agentes ocupan posiciones relativas en función del tipo de *capital* que detentan (económico, cultural, social y/o simbólico); de modo que la estructura del campo refleja la de la distribución del capital, lo cual genera contiendas permanentes por su adquisición y conservación.

Por su parte, Anthony Giddens (1984) no concibe la estructura únicamente como una serie de límites que coartan el accionar social, sino, más bien, como una relación integrada en la que estructura y accionar se conjugan para dar forma a la sociedad. Este proceso, que denomina “dualidad de la estructura”, sirve para exponer la cualidad reflexiva o de desdoblamiento que posee la estructura social. Para él, la estructura no es meramente una restricción externa que oprime a los individuos, sino que es también el medio mismo a través del cual despliegan su agencia. Giddens define las estructuras como reglas y recursos recursivamente implicados en la reproducción de los sistemas sociales. Tales reglas y recursos, que existen en la memoria de las y los actores y que, además, se materializan en sus prácticas, son simultáneamente el producto y la condición de la acción humana. Esta perspectiva supera la visión de la estructura como una cárcel determinista, y la presenta como un conjunto de recursos habilitantes y restrictivos que los agentes movilizan en su vida cotidiana.

Ambos autores coinciden en concebir la estructura social como un sistema de principios reguladores que orientan las formas de comportamiento humano, enfatizando que estos no son

inmutables ni estáticos, sino, por el contrario, flexibles y susceptibles de transformarse. De esta forma, queda claro que la sociedad humana se rige por estructuras que determinan su acontecer.

El patriarcado como lógica estructural y su violencia inherente

Desde la teoría feminista, el debate en torno a la estructura social no se centra en las definiciones formales, sino en su funcionamiento y, sobre todo, en la lógica que la sustenta, es decir, en develar el principio rector que define la organización societal de la humanidad, para poder conocer como ópera y se hace práctica cotidiana.

La lucha por los derechos de las mujeres trajo consigo el ejercicio reflexivo sobre su participación o exclusión dentro del sistema social, interrogando desde qué posición nos pensamos a nosotras mismas, con el fin de esclarecer, entre otros aspectos, que decir "hombre" no equivale a decir "mujer", y que históricamente equiparar "hombre" con "ser humano" marginó a las mujeres de la consideración plena de sujetas de derechos. No hay que olvidar que apenas hace unos 80 años se incluyó explícitamente a las mujeres en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y hace poco menos de un siglo se logró la participación de las mujeres en los procesos políticos y en la vida pública en general.

Poder salir de las cocinas a participar de manera activa en lo público permitió reconocer dos aspectos clave en el entendimiento de la estructura social y su fundamento: en principio, ser conscientes de que los criterios que sostienen la estructura social humana fueron establecidos por los hombres (padres); segundo, que, en esa selección de criterios, las mujeres quedaron relegadas a objetos de propiedad masculina. Esto fue argumento suficiente para identificar que la estructura de la sociedad humana tiene nombre: patriarcado.

Con el descubrimiento de la agricultura, la humanidad transitó al sedentarismo y, con ello, a la posibilidad de acumular, tener, poseer y, en consecuencia, a la noción de propiedad individual. En una sociedad que cada día se hace más numerosa, la idea de escasez se instaura como característica intrínseca de la humanidad. El abandono de la vida itinerante durante la Revolución Neolítica marcó la transformación más profunda de la sociedad humana: la explosión del crecimiento demográfico, aunado a la acumulación de excedentes productivos, propició la jerarquización social y la emergencia de la propiedad privada.

Dicha jerarquización se organiza en torno al poder como un bien acumulativo que permite imponer la voluntad de quien lo posee, aun por encima de la oposición de otros y otras. En este esquema, donde el poder funge como artefacto de dominación, las mujeres se convirtieron en propiedad masculina; esa es la base sobre la cual se constituye la estructura social patriarcal. Se trata de la supremacía masculina como la primera forma de sometimiento y explotación de la humanidad. Manuel Castells (2000) lo describe como:

Una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos impuesta desde las instituciones. Para que se ejerza esa autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. (p. 159)

De este modo, la teoría feminista ha develado que la estructura social fundamental es, ante todo, patriarcal. Este sistema no constituye una simple institución aislada, sino el andamiaje primario de opresión que ordena las relaciones sociales, políticas y económicas, articulando lo que, en términos del análisis marxista, se denominaría la base material y la superestructura ideológica.

En el patriarcado, el género opera como la categoría axial que jerarquiza a los individuos, estableciendo el orden social primordial sobre el cual se erige la primacía masculina. Como apunta Ana D. Cagigas (2000), "este sistema patriarcal ha perpetuado ese orden jerarquizado y para ello ha elaborado toda una ideología que lo sustenta, dándole apariencia científica" (p. 308); se entiende, entonces, que el patriarcado se alía estructuralmente con la racionalidad ilustrada, es decir, constituye el marco que ha construido un mundo bajo una lógica androcéntrica. En este régimen simbólico y material, la mujer ha sido históricamente concebida como propiedad del hombre, a la vez que se ha naturalizado una cosmovisión del mundo como un espacio hostil y de recursos limitados. Esta perspectiva impone como principios rectores la supervivencia y el dominio de los más fuertes, lo que legitima las diversas violencias que se ejercen dentro del sistema.

Esta percepción masculina ha servido para justificar la apropiación violenta de bienes, promoviendo la acumulación como única estrategia viable para la sobrevivencia, lo que permite el ejercicio de otras tantas formas de sumisión, como el racismo, el imperialismo, el colonialismo y el capitalismo, por mencionar las más notorias. A lo largo de la historia, dicha dinámica ha servido para legitimar múltiples formas de violencia, sostenidas por relatos, mitos y discursos elaborados por aparatos ideológicos que las han asimilado y presentado como inherentes a la condición humana para excusar las maniobras de los grupos hegemónicos –especialmente, los hombres en el poder– en nombre del "orden" y la "autoridad".

En el patriarcado, la violencia es el principal mecanismo de organización, perpetuación y legitimación; no puede ser pensada como una consecuencia accidental, sino como la médula misma del sistema patriarcal, pues constituye el cimiento que sostiene su arquitectura opresiva. Funciona como herramienta de control social a partir de narrativas que instituyen las formas del accionar social; como dispositivo de reproducción del poder, para asegurar la perennidad de las desigualdades y, finalmente, como discurso cultural normalizado, para anular constructos alternativos.

Desde la división sexual del trabajo hasta la imposición de roles de género, el patriarcado requiere de la constante vigilancia y castigo a quienes transgreden sus mandatos, evidenciando que la violencia es el motor que reproduce la jerarquía patriarcal. Recordemos, además, que la forma primigenia de sometimiento se ejerce sobre la mujer. En palabras de Adriana Guzmán (2019):

El patriarcado no es un sistema más sino "el sistema" de todas las opresiones y que opera articulando estas opresiones sobre el cuerpo de las mujeres, y, desde estos cuerpos las reproduce en la humanidad y la naturaleza, justificando las guerras, la violencia y la depredación de la naturaleza. (p. 54)

Esta idea se profundiza en la reflexión de Rita Segato (2016), quien ilustra cómo esa violencia patriarcal se sufre primero en los cuerpos femeninos, descritos como el primer y último territorio colonizado:

La ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados se practica como nunca antes. Estos cuerpos constituyeron, en la historia de la especie y en el imaginario colectivamente compartido a lo largo de ella, no solo la primera forma de colonia, sino también, en la actualidad, la última. (p. 137)

Tal como asegura la autora, la dominación se ejerce inicialmente en el cuerpo de las mujeres. La sociedad así lo ha establecido como norma, pues lo erige como territorio de conquista, control y explotación, lo que conduce al otro aspecto que define a la sociedad

patriarcal: la violencia. Esta agresión constituye el instrumento primordial que sostiene y reproduce el patriarcado, sirviendo como recordatorio constante de la jerarquía de género que doblega a las mujeres. Dicho sistema no se limita a manifestarse esporádicamente, sino que se instaura como una estructura permanente que expone a las mujeres a una vulnerabilidad crónica. Como bien señaló Bourdieu (2000), esta violencia opera tanto en el plano simbólico como en otras dimensiones concretas –física, emocional, psicológica– reconocidas por el Estado venezolano en al menos ocho variantes. Segato (2018) profundiza en este análisis al demostrar cómo la violencia funciona como pedagogía que busca la internalización de la subordinación por parte de las mujeres, limitando sus libertades y cercenando su capacidad de autodeterminación.

Esta violencia estructural refuerza incesantemente las jerarquías patriarcales en todos los ámbitos sociales. Bourdieu (2000) detalla cómo los símbolos culturales consagran esta sujeción presentándola como un orden inevitable. Sin embargo, el aporte de las antropólogas feministas ha permitido comprender que la opresión patriarcal trasciende lo simbólico para materializarse en formas concretas de explotación. Federici (2010) ha demostrado cómo el sistema capitalista se edificó precisamente sobre la explotación sistemática de los cuerpos feminizados, facilitando la acumulación de riqueza en manos masculinas. Es importante percatarse de que la violencia patriarcal no solo oprime a las mujeres: también somete a los propios hombres. Es lo que Rita Segato (2018) denomina “mandato de masculinidad”: ese que exige la revalidación del poder entre los hombres mediante actos violentos. Esta dinámica perversa convierte la agresividad en valor social premiado, estableciendo un círculo vicioso donde la violencia prima como lenguaje en las interacciones masculinas.

La subsistencia de este régimen reposa en complejas narrativas culturales que imponen como algo inevitable la rígida dicotomía de género. Segato (2018) revela cómo los hombres, en el patriarcado, no solo deben “ser hombres”, sino demostrar continuamente esta condición mediante la negación radical de todo rasgo asociado a lo femenino. Esta performatividad violenta del género (Butler, 1990), implica un ejercicio constante de autoviolencia masculina que, inevitablemente, se proyecta hacia los otros y las otras. Así, el género deviene en un sofisticado medio de regulación social que castiga con severidad cualquier desviación de los roles establecidos. Los estereotipos de género emergen como herramientas clave en este proceso de normalización de la violencia. Estas construcciones culturales, aparentemente inocuas, cumplen funciones represivas esenciales: moldean coercitivamente los comportamientos aceptables para mujeres y hombres, sancionan duramente a quienes transgreden los moldes establecidos y se transmiten intergeneracionalmente como tradiciones inmutables, pese a estar cargadas de contenido sexista y misógino.

En consecuencia, estas representaciones sociales –creadas por y para el poder patriarcal– extienden su influencia al generar una categorización rígida basada en género, etnia, edad, clase social y religión, anulando las particularidades individuales y perpetuando relaciones desiguales junto con prácticas excluyentes. La violencia simbólica que ejercen estos estereotipos se manifiesta, por lo tanto, en la falta de empatía hacia quienes desafían los mandatos de género y en su marginación sistemática de los espacios sociales.

La retórica del “sexo opuesto” constituye uno de los pilares discursivos más efectivos del patriarcado. Esta construcción artificial niega las similitudes principales entre mujeres y hombres, al tiempo que transforma las diferencias biológicas en justificación para la desigualdad social, impidiendo el desarrollo de relaciones basadas en la equidad genuina. El binarismo de género establece oposiciones rígidas y mutuamente excluyentes: lo masculino se asocia con fortaleza, agresividad, independencia y racionalidad, mientras lo femenino se vincula a debilidad,

pasividad, dependencia y emocionalidad. Como señaló Simone De Beauvoir (1949), a la mujer se le asigna tradicionalmente el rol de "lo Otro", siempre en relación complementaria y subordinada a lo masculino.

Este sistema de dominio ha tutelado y confinado a las mujeres al ámbito doméstico. Como señala la antropóloga Marcela Lagarde (2012), el patriarcado opera mediante "la apropiación de la vida de las mujeres por los hombres, lo que constituye el fundamento de la opresión femenina" (p. 145). Como se explicó anteriormente, esta apropiación se dictaminó desde el Neolítico y se ha ido transformando conforme a los cambios sociohistóricos de la humanidad. En la sociedad moderna se manifiesta, por ejemplo, en la esfera legal y económica, donde las mujeres fueron consideradas jurídicamente menores de edad o propiedad de sus padres y maridos, careciendo de autonomía sobre sus cuerpos, sus bienes y su ciudadanía. Confinadas como estaban a una ciudadanía de segunda clase, a las mujeres se les reservó un rol de servidumbre afectivo-reproductiva que perpetúa su dependencia y consolida la hegemonía masculina en lo público.

La naturalización de estas oposiciones binarias oculta cuidadosamente su carácter histórico y político, tal como lo demostró Judith Butler (1990) al analizar cómo el género es una performance reiterativa que crea la ilusión de esencia natural, cuando en realidad se trata de un régimen político sustentado en la exclusión y la violencia sistemática.

La violencia patriarcal como mecanismo de control social

La violencia patriarcal no constituye un fenómeno aislado ni un conjunto de conductas individuales, sino un sistema complejo que se reproduce a través de múltiples mecanismos entrelazados: desde la explotación económica hasta la violencia física, pasando por la imposición de estereotipos y roles de género. Históricamente, se ha construido un estado de vulnerabilidad sistemática para las mujeres, constriñendo sus vidas bajo regímenes coercitivos que se manifiestan en lo físico, lo psicológico, lo económico y lo simbólico.

En la violencia se asienta toda una arquitectura social, política y económica diseñada para garantizar un orden jerárquico, el cual funciona como un entramado sutil y omnipresente que se infiltra en los intersticios más íntimos de la vida y se proyecta hacia tramas sociales más amplias.

La naturaleza violenta del patriarcado reproduce formas de accionar, de producir y gestionar ancladas en la supremacía, que termina por justificar y sistematizar la explotación de los recursos naturales y la esclavitud de los cuerpos. Sin embargo, es en el cuerpo de las mujeres donde se ejerce originalmente; allí es donde se inscribe de forma más literal, explícita y brutal. Rita Segato (2016) lo expone con claridad: "El cuerpo de la mujer es el territorio de la soberanía masculina. Es en el cuerpo de la mujer donde se escribe el primer texto del poder. Es el campo de entrenamiento de la dominación" (p. 45). La antropóloga saca a la luz una certeza axial: la violencia hacia las mujeres no es un efecto colateral del patriarcado, sino su práctica fundacional; al definir los cuerpos femeninos como "el campo de entrenamiento", ilustra cómo en ellos se aprende e instala la lógica de la posesión, el control y la aniquilación del otro. Las violaciones, los feminicidios y la violencia doméstica son la expresión más cruda de este mandato de soberanía. El cuerpo de las mujeres es un territorio que puede ser conquistado, ocupado y destruido bajo la lógica patriarcal.

Esta relación de sujeción, no obstante, sobrepasa las individualidades para impregnar las instituciones cardinales, como el Estado, el ordenamiento jurídico, las creencias religiosas y todas aquellas que han avalado históricamente la violencia sistemática. En el esqueleto político-

económico de la sociedad actual late una jerarquización que funciona como un tabulador para valorar diferencialmente los cuerpos, dictaminando cuáles son más importantes, más productivos y aquellos que son desechables; en sus estratos inferiores se concentran los cuerpos feminizados, los racializados, los disidentes y los empobrecidos, relegados por esa graduación implacable.

Es evidente que la violencia no es solo de género; es racial y de clase. Las mujeres indígenas, afrodescendientes, pobres y migrantes experimentan una interseccionalidad de violencias donde el patriarcado se potencia con el racismo y la explotación económica. Sus cuerpos son considerados "desechables" por un orden que valora la vida de manera diferencial. Esta interseccionalidad es crucial para entender cómo la violencia patriarcal se ejerce sobre las minorías y los colectivos marginados.

El concepto de interseccionalidad en la teoría feminista contemporánea constituye un marco analítico fundamental para comprender la complejidad de las asimetrías, al reconocer que las categorías de género, raza, clase, sexualidad y otras identidades sociales no operan de manera aislada, sino que se entrecruzan generando experiencias específicas de privilegio y subordinación; así, ilustra cómo el patriarcado, el colonialismo y el capitalismo confluyen de manera sinérgica. Rita Segato (2016) lo precisa: "No existe el patriarcado como un universal abstracto, sino patriarcados de baja y alta intensidad que se articulan con el mandato de la colonialidad" (p. 78). De esta manera, se advierte cómo las violencias intervienen unas con otras conforme a las realidades que se sufran; en ese sentido, los embates del capitalismo se tornan más voraces al fusionarse con las herencias del colonialismo, tejiendo redes de sometimiento a través de los aparatos de vigilancia social.

El arraigo de las violencias termina por secuestrar la autonomía de las mujeres, quienes se encuentran sujetas a variadas formas de dominación, pues se ejercen de distintas maneras, que van desde la dependencia socioeconómica hasta la imposición de roles de género, pero siempre bajo la misma premisa: se ejercen en los cuerpos feminizados. Marcela Lagarde (2005) aclara cómo este ejercicio violento no es una secuela ni mucho menos un incidente fortuito, sino una estructura sistemática de control. Para Segato (2016), se trata de un ejercicio sostenido y metódico, con novedosas variantes, cada vez más depredadoras, como detalla:

El cuerpo femenino o feminizado es, como he afirmado en innumerables ocasiones, el propio campo de batalla en el que se clavan las insignias de la victoria y se significa en él, se inscribe en él, la devastación física y moral del pueblo, tribu, comunidad, vecindario, localidad, familia, barriada o pandilla que ese cuerpo femenino, por un proceso de significación propio de un imaginario ancestral, encarna. No es ya su conquista apropiadora sino su destrucción física y moral lo que se ejecuta hoy. (p. 81)

Rita Segato evidencia claramente que la violencia en contra de las mujeres no solo implica una forma de explotación, sino también de apropiación moral, para que no olvidemos que la jerarquización existe y se debe respetar. Cotidianamente, las mujeres se enfrentan a situaciones violentas en todos los ámbitos en los que se desenvuelven (OMS, 2021). En América Latina, particularmente, estos embates se intersectan con otras tantas vulnerabilidades asociadas a la raza, la pobreza, la religión, entre otros fenómenos que las atraviesan gracias al colonialismo².

² En el caso venezolano, el artículo de Eudomario Alcántara (2017) examina cómo manifestaciones cotidianas, como chistes misóginos, perpetúan la violencia simbólica contra las mujeres, naturalizando desigualdades genéricas en el contexto patriarcal venezolano a través de representaciones culturales (lenguaje, humor, medios). Su análisis es de gran valor en tanto que ilustra la dimensión microsocial de la agresión patriarcal en espacios aparentemente triviales.

El ejercicio de la teoría feminista tributa a la reflexión filosófica de la sociedad sus cimientos y la racionalidad que la rige, presentada, además, como "natural" al justificarse o ampararse en la diferenciación biológica/sexual, haciéndola parecer como característica intrínseca de la humanidad y no como una construcción social. Poder develar la estructura del sistema patriarcal permite desvincularla del discurso naturalista que la justifica y distinguir que, tal como descifran las ciencias sociales, las estructuras son modificables, por lo que al desentrañarlas puede avanzarse hacia la transformación social. En suma, el ejercicio de teoría feminista deja al descubierto el origen violento de la razón social que sustenta al patriarcado, impulsando, así, modos inéditos de construir relaciones humanas que superen las violencias.

Referencias

- Alcántara, Eudomario. (2017). Violencia simbólica contra las mujeres: cuando un chiste despertó mi curiosidad sobre el género. *Revista Estudios Culturales*, 10(19), 27-34.
- Beauvoir, Simone de. (1949). *El segundo sexo* (A. Martorell, Trad.). Epublibre.
- Bourdieu, Pierre. (2007). *El sentido práctico*. Siglo Veintiuno editores.
- Bourdieu, Pierre. (2012). *La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Butler, Judith. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (M. A. Muñoz, Trad.). Editor digital Titivillus.
- Castells, Manuel. (2000). *La sociedad red* (C. Martínez Gimeno y J. Alborés, Trad.; 8ª ed.). Alianza Editorial, S. A.
- Cagigas Arriazu, Ana D. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5), 307-318.
- Federici, Silvia. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. (V. Hendel y L. S. Touza, Trads). Traficantes de sueños.
- Giddens, Anthony. (1984). *La constitución de la sociedad, Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu editores S. A.
- Guzmán, Adriana. (2019). *Descolonizar la memoria, Descolonizar los feminismos* (2ª ed.). Editorial Tarpuna Muya.
- Lagarde, Marcela y de los Ríos. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Lagarde, Marcela y de los Ríos. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Organización Mundial de la Salud. (2021, 9 de marzo). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*. <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>.
- Segato, Rita Laura. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Segato, Rita Laura. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.